SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

En forma de derecho y boto por el qual ofre
cio cumplir exactamente con las obligaciones de
su empleo, y dicho procurador general en la
misma forma recibio dicho juramento a Francisco
Marquez caballero y a cada uno de por si dichos
señores Alcaldes dieron la posesion de tales
alcaldes de la hermandad y en señal della se les
entrego la bara y el teniente de rey [illegible] dichos señores
fal bador a dicho Joachin y dicho procurador
fal a dicho Francisco Marquez y la tomaron quieta y
pacificamente sin contradicion alguna
Y el procurador Alonso Lopez [illegible] que respecto a
que el año [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] donde estan enrollados los libros capitulares
y demas papeles tocantes a la Juntamiento y
[illegible] se le entrego a dicho [illegible] [illegible] años
[illegible] estando en la villa de madrid [illegible] por la [illegible]
[illegible] en la [illegible] se entrego
al [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] a poder de dicho [illegible] Alonso
[illegible] [illegible] poder esta [illegible]
Y el [illegible] en [illegible] poder [illegible] [illegible]
[illegible] dos años [illegible] por estar con [illegible] [illegible] enfermo
[illegible] tan bien se le pidio por el [illegible] [illegible]
[illegible] al Calde que era a quien se entrego [illegible]
[illegible] a poder de dicho [illegible]
Y [illegible] oido lo expresado mandaron se [illegible]
un Ynbentario de todos los papeles que [illegible] dicha arca
y [illegible] de [illegible] hecho se entreguen a las
personas que por [illegible] Real se mandan
[illegible] [illegible] [illegible] sean hechos a [illegible]